MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 356

Santa Fe, 31 AGO 2022

VISTO:

El Expediente Nº FG – 000285/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita el concurso interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de Despacho para desempeñarse en el área de Legal y Técnica de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Sede Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.013 en el inciso 6 de su Artículo 16 establece que son atribuciones del Fiscal General, entre otras, "Proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley" y en la última parte del mencionado artículo dispone "Las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslados, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Acusación, deberán ser ejercidas en el marco de lo regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la ley 11.196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Fiscal General.".

Que, la misma ley en el párrafo segundo de su Artículo 42 establece que "La asistencia, licencias, y demás cuestiones relacionadas con el régimen de los empleados administrativos, de mantenimiento y producción y servicios generales integrantes del Ministerio Público de la Acusación, se regirán por las mismas normas que regulan la materia con relación a los

demás integrantes del Poder Judicial. Las mismas disposiciones regirán la designación, promoción y régimen disciplinario de sus empleados".

Que, en fecha 18 de Diciembre de 2013, el Fiscal General dictó la Resolución Nº 94 donde se aprobó el Régimen de Concursos de Empleados del Ministerio Público de la Acusación, a los fines ut-supra dispuestos. Asimismo, la Corte Suprema de Justicia dispuso mediante Acta N° 54 del Acuerdo Ordinario, de ese mismo año, la habilitación de la aplicación de dicho régimen instrumentado.

Conforme el Artículo 4º del Anexo I de la Resolución Nº 94/13 "...Los cargos a concursar serán dados a conocer por la Presidencia del sistema mediante publicaciones a efectuarse por intermedio del Ministerio Público de la Acusación y de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, conforme los mecanismos de difusión que cada una disponga...".

Que, por Resolución 0084 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, de fecha 21 de marzo de 2022, se declara vacante el cargo de Jefe de Despacho del Ministerio Público de la Acusación, por fallecimiento de su titular, el Sr. Klaus Manfred, DNI Nº 22.955.729.

Que, el 12 de mayo de 2022 se llamó a concurso interno para cubrir un (1) cargo de empleado, categoría Jefe de Despacho en el área de Legal y Técnica de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - Sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

Que, en fecha 08 de junio de 2022 se declaró desierto el concurso por no haberse recibido ninguna inscripción dentro del plazo establecido en el llamado a concurso. Así las cosas, el día 13 de junio del mismo año se reiteró el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo en la categoría de Jefe de Despacho para la misma sede y circunscripción, permitiendo la presentación de todos aquellos interesados pertenecientes a la categoría de Oficial Principal.

Dr. JORGE E. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Que en fecha 29 de junio del corriente año, el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación procede a admitir a los tres (3) postulantes inscriptos en el mencionado proceso, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia mediante Nota de fecha 08 de julio de 2022 remitió el puntaje objetivo correspondiente a los postulantes inscriptos para el concurso en cuestión.

Que, en fecha 29 de julio de 2022 luego de realizado el proceso concursal respectivo, el Tribunal Evaluador confeccionó las nóminas de postulantes con los puntajes obtenidos por los mismos en las etapas tanto de antecedentes como de la entrevista personal para la designación del personal destinado a cubrir el cargo concursado.

Que, el Tribunal Evaluador, procedió a comunicar al Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación el porcentaje alcanzado por los postulantes para el cargo concursado.

Que, en fecha 25 de agosto del corriente año el Fiscal General elaboró la lista definitiva del cargo concursado, el postulante seleccionado, porcentaje obtenido y la sede a la que fuera asignado.

Que, teniendo en cuenta la calificación obtenida en los antecedentes y en la entrevista personal resulta prudente y adecuado seleccionar a: Juan Pablo Rodríguez Marengo (DNI Nº 29.311.777) para desempeñarse como Jefe de Despacho en el área de Legal y Técnica de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Sede Rosario.

Siendo así, y de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 16 inciso 8º y concordantes de la Ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Propóngase al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, la designación de Juan Pablo Rodríguez Marengo DNI Nº 29.311.777 como Jefe de Despacho en el área de Legal y Técnica de la Fiscalía Regional de la la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE